



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAN

Escuela de
**Administración de
Negocios**

Programa de Curso

DN-0340

Administración Financiera I

La Escuela de Administración de Negocios.

Fundada en 1943, es una de las escuelas con mayor trayectoria en Costa Rica y Centroamérica en la formación de profesionales de alto nivel en las carreras de Dirección de Empresas y Contaduría Pública. Cuenta con un equipo de docentes altamente capacitado, así como un currículum actualizado según las necesidades actuales del mercado. A partir de junio 2016, el SINAES otorgó acreditación de ambas carreras a la Sede Rodrigo Facio.

Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con ética y responsabilidad social, excelencia académica y capacidad de gestión global, mediante la docencia, la investigación y la acción social, para generar los líderes y los cambios que demanda el desarrollo del país.

Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

Valores Humanistas

Ética Tolerancia Solidaridad
Perseverancia Alegría

Valores Empresariales

Innovación Liderazgo Excelencia
Trabajo en Equipo Emprendedurismo
Responsabilidad Social

Una larga trayectoria de excelencia...





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAN

Escuela de
**Administración de
Negocios**



2511-9180 / 2511-9188



www.ean.ucr.ac.cr



negocios@ucr.ac.cr



[/eanucr](https://www.facebook.com/eanucr)





PROGRAMA DEL CURSO
DN-0340 Administración Financiera I
II CICLO 2020

DATOS DEL CURSO

Carrera (s):	Dirección de Empresas y Contaduría Pública		
Ubicación:	IV Ciclo del Plan de Estudios Dirección de Empresas, y V Ciclo del Plan de Estudios Contaduría Pública		
Requisito:	PC-0240 Matemática Financiera		
Correquisito:	-		
Créditos:	3		
Horas de teoría:	2 horas	Horas de práctica:	1 hora
		Horas de laboratorio:	-

PROFESORES DEL CURSO

SEDE RODRIGO FACIO

N° Grupo	Docente	Correo Electrónico	Aula	Horario de	
				Clase	Consulta **
001	Max León	<i>max.leon@ucr.ac.cr</i>	Virtual	K: 07:00 a 09:50	K: 10:00 a 11:50
002	Tatiana Valverde	<i>tatiana.valverde@ucr.ac.cr</i>	Virtual	K: 10:00 a 12:50	K: 08:00 a 09:50
003	Gregory Pizarro	<i>gregory.pizarro@ucr.ac.cr</i>	Virtual	K: 19:00 a 21:50	K: 17:00 a 18:50
004	Jorge Vargas	<i>jorge.vargassalazar@ucr.ac.cr</i>	Virtual	K: 19:00 a 21:50	K: 17:00 a 18:50
005	Max León	<i>max.leon@ucr.ac.cr</i>	Virtual	K: 19:00 a 21:50	K: 17:00 a 18:50
	Roberto Solé (Coord.)	<i>roberto.sole@ucr.ac.cr</i>			

SEDES Y RECINTOS REGIONALES

N° Grupo	Docente	Correo Electrónico	Aula	Horario de	
				Clase	Consulta **
Liberia	Diego Campos	<i>diego.camposcampos@ucr.ac.cr</i>	Virtual	J: 17:00 a 19:50	J: 15:00 a 16:50
Pacífico	Christiam Molina	<i>christiam.molina@ucr.ac.cr</i>	Virtual	L: 17:00 a 19:50	L: 20:00 a 21:50
San Ramón	Jeannette Morales	<i>jeanntte.morales@ucr.ac.cr</i>	Virtual	J: 10:00 a 12:50	J: 08:00 a 09:50
Paraíso	Andrés Jiménez	<i>andres.jimenez17@ucr.ac.cr</i>	Virtual	K: 08:00 a 10:50	K: 11:00 a 12:50
Limón	Marvin De la O	<i>marvin.delao@ucr.ac.cr</i>	Virtual	M: 17:00 a 19:50	M: 20:00 a 21:50
	Roberto Solé (Coord.)	<i>roberto.sole@ucr.ac.cr</i>			

* Este Programa ha sido publicado e incluido en forma digital y electrónica como parte de la Antología Oficial del Curso en la Plataforma de Mediación Virtual de la UCR, según lo han indicado de igual forma también a sus estudiantes matriculados en sus grupos respectivos durante la primera clase del curso lectivo.

** Se requiere por parte del Estudiante al Profesor, la confirmación de su asistencia con una anticipación no inferior de 48 horas. A solicitud del Estudiante, y en acuerdo con la disponibilidad del Profesor, alternativamente podrán atenderse consultas según el día, la hora, y/o por otros medios virtuales, siempre eso sí, dentro del marco de la normativa vigente de la Universidad de Costa Rica.





I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Se busca que el estudiante del curso DN-0340 de las Carreras de Dirección de Empresas y Contaduría Pública y futuro profesional, sea una persona preparada en las áreas técnicas del curso, alguien emprendedor con sentido de la ética y la responsabilidad social, que se desempeñe y tome decisiones considerando valores como la solidaridad, la tolerancia y la perseverancia, y destrezas tales como la comunicación asertiva y el trabajo en equipo. El estudiante deberá dirigir su actuar durante el curso acorde con los valores y competencias, y aplicarlos en el mismo.

II. OBJETIVO GENERAL

Introducir al estudiante los conceptos, elementos e instrumentos fundamentales de análisis financiero, a fin de comprender la adecuada administración y balance de la relación Riesgo-Rendimiento en el corto y mediano plazo, con el objetivo de que puedan aplicarse a problemas reales, que él mismo enfrentará como futuro profesional, utilizando para ello y como ayuda complementaria, recursos tecnológicos e informáticos disponibles.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i. Considerar siempre la ética y la responsabilidad social en el análisis del contenido programático del curso, profundizando en el diálogo y la reflexión sobre los valores de solidaridad, tolerancia y perseverancia, así como sobre la importancia del desarrollo y aplicación de las competencias de comunicación asertiva y trabajo en equipo.
- ii. Involucrar al estudiante en el conocimiento de los objetivos de las empresas y su administración financiera, enfatizando el concepto de creación de valor como fundamento primordial de la administración financiera, e identificando problemas de conflicto de intereses y gobierno corporativo.
- iii. Comprender la relación entre las distintas instituciones financieras y los mercados, así como la función y la operación básica del mercado de dinero.
- iv. Comprender la importancia de los estados financieros, y la diferencia existente entre flujos de efectivo (financieros) y utilidades (contables), así como la importancia de los valores “de mercado” (financieros) por encima de los valores “en libros” (contables).
- v. Presentar las diferentes herramientas de análisis financiero (“razones”), así como los análisis complementarios, tanto en idioma español, como en idioma alternativo (inglés).
- vi. Comprender la existencia de la relación Riesgo-Rendimiento, así como de la importancia de la planeación financiera como una forma de reducir y administrar financieramente los riesgos en el corto plazo, sin comprometer la disponibilidad de recursos.
- vii. Introducir al estudiante los diferentes modelos de planeación financiera a corto plazo, así como la relación Riesgo-Rendimiento en la administración financiera de corto plazo: el capital de trabajo, el efectivo, las inversiones transitorias, las cuentas por cobrar, los inventarios y el financiamiento de corto plazo.





IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

TEMA I – Introducción a las Finanzas Corporativas:

1. Definición de las finanzas corporativas y las decisiones del Administrador Financiero
2. Función de las finanzas en la administración financiera y la importancia del flujo de efectivo y su relación con la Contabilidad y la Economía
3. Formas legales de organización empresarial
4. Objetivos y metas de la administración financiera y la relación con los Socios
5. Problemas de agencia y el control en las corporaciones
6. Regulaciones, instituciones y participantes en los mercados financieros
7. Función del mercado del dinero y su operación básica

Bibliografía: Capítulo 1 (Ross, Westerfield, Jaffe y Jordan)

TEMA II – Los Estados Financieros y el Estado de Flujo de Efectivo:

1. El Balance General, liquidez y exigibilidad
2. El Estado de Resultados, base causación y las NICs y NIIFs (PCGA) versus base efectivo
3. El Impuesto sobre la Renta, los ingresos y gastos no gravables y no deducibles y su tasa efectiva
4. Ingresos y gastos contables que no representan movimientos (ingresos y egresos) de efectivo
5. Flujo de Efectivo (Financiero) vs. Utilidad Neta (Contable)
6. Análisis e interpretación del Estado de Flujo de Efectivo, sus Flujos de Efectivo Generados o Aplicados en Actividades de Operación, Inversión y Financiamiento, y la Variación Neta del Efectivo, y la administración del Flujo de Efectivo

Bibliografía: Capítulo 2 (Ross, Westerfield, Jaffe y Jordan)

TEMA III – Análisis e Interpretación de Estados Financieros:

1. Estandarización de los Estados Financieros y sus Notas
2. Análisis porcentuales de tendencias (histórico) y de composición (de 100 %), vertical y horizontal
3. Razones financieras: concepto y tipos: liquidez o solvencia de corto plazo, rotación o administración, endeudamiento o solvencia de largo plazo, rentabilidad o rendimiento, y mercado
4. Análisis de la rentabilidad por medio de la metodología Identidad DuPont
5. Inflación y sus efectos en el análisis financiero y otros problemas comunes a enfrentarse
6. Utilización de la información de los estados financieros y las partes interesadas

Bibliografía: Capítulo 3 (Ross, Westerfield, Jaffe y Jordan)

Chapter 3 (Ross, Westerfield, Jaffe y Jordan) and Problems (1. and 2.)

TEMA IV – La Administración del Capital de Trabajo y su Financiamiento de Corto Plazo:

1. Administración del efectivo y del capital de trabajo neto
2. La relación Rentabilidad–Riesgo y los cambios en los activos y pasivos circulantes
3. El ciclo de operación y el ciclo de efectivo
4. Políticas (estrategias) de financiamiento de corto plazo
5. El financiamiento a corto plazo, préstamos y otras fuentes, tasas de interés y otros costos como descuentos por pronto pago, etc..

Bibliografía: Capítulo 26 (Ross, Westerfield, Jaffe y Jordan)





TEMA V – Modelos Financieros de Planeación:

1. Modelo de planeación financiera del Porcentaje sobre Ventas
2. Proyección de estados financieros y los Fondos Externos Requeridos (FER)
3. Financiamiento externo y las Tasas de Crecimientos: Interno y Sustentable
4. Modelo de planeación financiera Transaccional Contable, el Presupuesto de Ventas y el Presupuesto de Efectivo, y los estados financieros proyectados (“estados pro forma”)

Bibliografía: Capítulos 3 y 26 (Ross, Westerfield, Jaffe y Jordan)
Capítulo 1 (Rodríguez, Jaedicke & Moore)
Chapter 3 (Ross, Westerfield, Jaffe y Jordan)

TEMA VI – Administración del Efectivo:

1. Administración del efectivo, la liquidez y las razones para mantener el efectivo y su costo
2. Las partidas en tránsito y la flotación del efectivo
3. Administración de la cobranza, de la concentración del efectivo y de los desembolsos
4. Determinación del saldo de efectivo óptimo deseado (Modelo EOQ de Baumol–Allais–Tobin)

Bibliografía: Capítulo 27 (Ross, Westerfield, Jaffe y Jordan)
Apéndice 19 A del Capítulo 19 (Ross, Westerfield y Jordan)

TEMA VII – Administración de las Cuentas por Cobrar y los Inventarios:

1. Administración del crédito y las cuentas por cobrar
2. Términos de la venta, y los descuentos por pronto pago y las políticas de crédito
3. Política de crédito óptima, el análisis del crédito y política de cobranza
4. Administración de los inventarios: política, tipos y costos
5. Técnicas de administración de los Inventarios: Sistema ABC, Cantidad Económica de Pedido (Modelo EOQ de Baumol–Allais–Tobin)

Bibliografía: Capítulo 28 (Ross, Westerfield, Jaffe y Jordan)

V. ASPECTOS METODOLÓGICOS

- a. El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases dentro de un ambiente de tolerancia, respeto y comunicación asertiva. El profesor promoverá el trabajo en equipo, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie de forma tal que se garantice un ambiente de diálogo y libre expresión de las ideas y opiniones en la relación profesor-estudiante y demás miembros de la comunidad universitaria.
- b. Asimismo, y para cumplir con los objetivos del curso, las lecciones serán impartidas por el profesor, pero para un adecuado aprovechamiento de los conocimientos a adquirir, es de suma relevancia que el estudiante mantenga durante el curso la constante lectura, preferiblemente de forma anticipada a los temas a desarrollarse en cada lección, con el objetivo de orientar la discusión hacia la aplicación de los conceptos y teorías en la práctica empresarial costarricense, en forma interactiva entre el profesor y el estudiante, y el constante desarrollo práctico de ejercicios realizados por éste fuera del aula, así como simultáneamente a través de las horas de consulta indicadas al inicio de este Programa.
- c. La utilización de plataformas virtuales de la Universidad es una herramienta de ayuda para los procesos de enseñanza y aprendizaje, por lo que el curso se impartirá bimodalmente bajo una modalidad virtual alta, y mediante el uso de la Plataforma Mediación Virtual única autorizada por la Universidad.





- d. El profesor del curso utilizará dicha Plataforma para poner a disposición de los estudiantes el Programa y como mínimo el material bibliográfico oficial del curso, casos, emitir comunicados a los estudiantes, programar la entrega de tareas, casos y trabajos de investigación, y prioritariamente y hasta donde la naturaleza del curso lo permita realizar las evaluaciones.
- e. Asimismo, y dada la naturaleza del curso, se requerirá por parte del profesor del curso que al menos un 75 % de las lecciones y las horas de consulta sean impartidas de forma sincrónica por medio de Zoom (o tecnología similar), que permitan así facilitar durante el desarrollo de las mismas la interacción entre el profesor y sus estudiantes y la atención de sus consultas, así como de igual forma para realizar sincrónicamente las evaluaciones (esto se detalla adicional y conjuntamente en el apartado IX. de este Programa).
- f. Es posible por parte del profesor, realizar la grabación de las lecciones sincrónicas en formatos de audio y video, en cuyo caso éste lo indicará desde el inicio del curso, con el fin de que el estudiante decida si desea en cada clase hacerlo con su audio y/o video. No obstante, y durante la realización de las pruebas, se seguirá lo que se indica al respecto de las mismas en los apartados VI. y IX de este Programa.
- g. De forma conjunta, el profesor podrá utilizar otras plataformas mediante las cuales el estudiante pueda tener acceso también de forma asincrónica a las lecciones (no más de un 25 %), o actividades como la resolución de ejercicios, casos y/o tareas, y o bien de forma complementaria (en diferido) la grabación/video de las lecciones.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Rubro	Contenido	Porcentaje	Observ.
Primer Examen Parcial	Temas I, II, III y IV	30 %	a)
Segundo Examen Parcial	Temas V, VI y VII	30 %	a)
Quices (en total 7)	Temas I, II, III, IV, V, VI y VII (igual % c/u)	14 %	a)
Casos y/o Tareas (en total 7, grupales)	Temas I, II, III, IV, V, VI y VII (igual % c/u)	11 %	
Trabajo de Investigación (escrito, grupal)	Temas II, III y IV	15 %	
NOTA FINAL		100 %	b)

- a)** Pruebas a realizarse bajo modalidad virtual y bajo el entorno de lo indicado en el apartado IX. “Reglas y Comportamiento Etico Durante las Pruebas Virtuales” de este Programa y que forma parte integral del mismo. El estudiante que falte a alguno de los exámenes, deberá justificar su ausencia de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 3 inciso ñ) y Artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Versión 2001) y tendrá que realizar un Examen de Reposición (**b)**) al final del curso (ver fecha en este Programa), que sustituye al no realizado. El estudiante que no cuente con los requisitos indicados en dicho apartado IX., o presente durante la prueba interrupciones constantes o prolongadas superiores a los 30 minutos, y pueda demostrar posteriormente ante su profesor mediante evidencia fehaciente emitida por su proveedor de Internet, la degradación del servicio durante la fecha y hora de dicha prueba, tendrá que realizar igualmente un Examen de Reposición al final del curso, y cuya fecha y hora se encuentran programadas dentro del apartado VII. “Cronograma”, que sustituye al no realizado.
- b)** Con nota mayor que 60 % e inferior a 70 %, el estudiante deberá realizar un Examen de Ampliación que cubre toda la materia del curso, sustituye los resultados previamente obtenidos, y se aprueba con una nota mínima de 70 %, quedando un 7.00 de Nota Final de curso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 3 inciso p) y Artículo 28 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Versión 2001). Prueba a realizarse bajo modalidad virtual y bajo el entorno de lo indicado en el apartado IX. “Reglas y Comportamiento Etico Durante las Pruebas Virtuales” de este Programa y que forma parte integral del mismo.





VII. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DN-0340																				
FECHAS	Agosto			Setiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre			
	11	18	25	1	8	15	22	29	3	6	13	20	27	3	10	17	24	28	1	8
CLASES *	1	2	3	4	5	6	7	8	Ex	9	10	11	12	13	14	15	16	Ex		
Tema I	■																			
Entrega Caso 1		■																		
Quiz 1		■	■																	
Tema II		■	■	■																
Entrega Caso 2				■	■															
Quiz 2				■	■	■														
Tema 3				■	■	■	■													
Entrega Caso 3							■													
Quiz 3							③													
Tema IV								■												
Repaso / Práctica								■	■											
Entrega Caso 4								■	■											
Quiz 4								■	■											
1er. Examen Parcial									①											
Tema V									■	■	■									
Entrega Caso 5									■	■	■	■								
Quiz 5									■	■	■	■								
Tema 6												■	■							
Entrega Caso 6												■	■	■						
Quiz 6												■	■	■						
Tema 7																■	■			
Entrega de Trabajo Inv.																■	■			
Repaso / Práctica																	■	■		
Entrega Caso 7																	■	■		
Quiz 7																	■	■		
2do. Examen Parcial																		①		
Examen Reposición																			②	
Examen Ampliación																				②

* Las fechas de clase están referenciadas a los días Martes a impartirse en la Sede Rodrigo Facio, pero igual aplicarán según el día de la semana que se encuentren programadas para los demás grupos de dicha Sede y los referidos a las demás Sedes y Recintos Regionales.

- ① Exámenes Parciales: 2:00 p.m.
- ② Exámenes de Reposición y de Ampliación: 5 p.m..
- ③ El Profesor que imparte este curso, ha declarado conocer el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, y de conformidad con el Artículo 18 Inciso b), ha adquirido el compromiso de tener a esta fecha, abarcada y vista en clase la totalidad de la materia a ser evaluada para el inmediato Examen Parcial a realizarse según se encuentra en el Contenido Programático y en el Sistema de Evaluación del presente Programa, y es consciente que la siguiente clase, la dedicará exclusivamente a realizar un Repaso / Práctica de la materia misma. Por consiguiente, y al ser las fechas y las horas de los Exámenes Parciales, programadas con la suficiente anticipación y realizados simultáneamente a nivel nacional (y por ende, inalterables), es que cualquier ausencia o impedimento a clases, o retrasos por parte del Profesor (con o sin su culpabilidad, ej. seminarios, reuniones, actividades oficiales de Sedes o Recintos, feriados, etc.) que pudiesen alterar, ya sea en parte o en todo las fechas de las actividades indicadas en este Cronograma, el Profesor es consciente que se verá obligado a reponer dicha clase, con la suficiente anticipación a la fecha del Examen Parcial.





VIII. BIBLIOGRAFÍA

Texto básico:

- Ross, Stephen, Westerfield, Randolph, Jaffe, Jeffrey y Jordan, Bradford. Finanzas Corporativas. Editorial Mc. Graw Hill, México D.F., México. Undécima Edición, 2018.
- Solé Roberto. Administración Financiera I: 100 Ejercicios. Material para el curso DN-0340. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, Agosto 2020.

Lecturas complementarias (obligatorias):

- Rodríguez, Leonardo, Jaedicke, Robert y Moore, Carl. Contabilidad Administrativa. South Western Publishing Co.. Cincinnati, Ohio. Primera Edición, 1983, Reimpresión 199?. Capítulo 1.
- Ross, Stephen, Westerfield, Randolph, Jaffe, Jeffrey and Jordan, Bradford. Corporate Finance. Mc. Graw Hill Education, New York, United States of America, Eleventh Edition, 2016. Chapter 3.
- Ross, Stephen, Westerfield, Randolph y Jordan, Bradford. Fundamentos de Finanzas Corporativas. Editorial Mc. Graw Hill Interamericana Editores, México D.F., México. Décima Edición, 2014. Apéndice 19 A (Capítulo 19).

IX. REGLAS Y COMPORTAMIENTO DE ETICO DURANTE LAS PRUEBAS VIRTUALES

Objetivo:

Mantener durante las pruebas virtuales (quices ó exámenes) a realizarse a través de la plataforma y tecnología indicadas previamente por el profesor del curso, una norma de comportamiento uniforme entre todos los estudiantes y profesores que integran la Cátedra DN-0340 Administración Financiera I durante todo el ciclo lectivo, a fin de preservar la honestidad académica y fomentar entre éstos, un comportamiento acorde con los más altos valores de integridad que la Universidad de Costa Rica promueve.

Introducción:

El estudiante siempre debe tener presente cada uno de los comportamientos de forma ética, lo cual significa evaluar la manera en que él se conduzca durante el desarrollo de las pruebas virtuales que debe presentar según el apartado VII. “Cronograma” de este Programa, no sólo individualmente sino también como integrante de la colectividad de Cátedra como un todo.

Los principios de conducta, normas y valores son el marco de referencia con que se determina si una acción es correcta, y constituyen el soporte ético de la conducta del estudiante. En ese sentido, todos los estudiantes matriculados en el curso DN-0340 Administración Financiera I dentro del proceso de formación académica en el entorno virtual, tienen la obligación de respetar todos los siguientes comportamientos fundamentales que forman parte de los valores éticos académicos:

- Apego a las Normas Establecidas
- Integridad y Honestidad
- Equidad
- Confiabilidad
- Actitud y Responsabilidad





Por consiguiente, se prohíbe expresamente cualquier forma de conducta académica deshonesto por parte del estudiante, entendiéndose ésta como aquella que pretende obtener un resultado académico injustamente ventajoso para sí mismo en relación con sus compañeros, e incluye y no se limita a, que durante la realización de las pruebas se obtenga o suministre las respuestas de ésta (sea física, virtual o electrónicamente), o se emplee recursos o información que no haya sido autorizada de previo por el profesor, perjudicando con ello su adecuada formación, y dando ventajas inequitativas de unos sobre otros, e impidiéndoles además el aprendizaje por sí mismos.

Asimismo, el estudiante tiene la obligación de colaborar con otros compañeros en fomentar la existencia de un entorno coherente con estos valores éticos académicos, así como también la de informar a su respectivo profesor de aquellas situaciones que puedan constituir una infracción de las normas recogidas en este apartado del Programa.

Reglas durante la realización de las pruebas virtuales:

Durante la realización de las pruebas virtuales (quices ó exámenes) por medio de la plataforma y tecnología indicadas previamente por el profesor del curso, el estudiante debe cumplir con las siguientes disposiciones:

- i) Al realizarse las pruebas bajo modalidad virtual, el estudiante debe prever con suficiente tiempo, contar con un servicio de Internet de calidad que le permita al menos mantener una conexión constante y poder tener interacción con su profesor en audio y video (simultáneamente ambas), tal y como lo realizado previamente a la prueba durante sus lecciones habituales.
- ii) Mantener siempre sobre una superficie lisa (escritorio o mesa), un dispositivo electrónico que cuente con cámara (computadora ó tablet ó teléfono celular) o ambos de forma complementaria, que le permita acceder a la plataforma indicada por el profesor, siendo que desde el inicio el estudiante deberá tener abierta la aplicación Zoom o similar (audio y video conjuntamente) en su dispositivo electrónico, para asegurar el cumplimiento de las reglas acá indicadas.
- iii) Es por consiguiente e imperativo, que el estudiante deba estar adecuadamente vestido durante la realización de toda la prueba, y no es permitido el uso de relojes inteligentes (tipo “Apple Watch”).
- iv) La superficie indicada en el inciso ii) debe estar libre de cualquier artículo que no sea estrictamente el necesario para la realización de la prueba, siendo que sólo podrá contar con el único dispositivo electrónico ahí indicado, la Hoja de Fórmulas oficial, lápiz (lapicero), borrador (corrector), calculadora, y hojas en blanco para desarrollo de la prueba.
- v) Lo anterior debe ocurrir en un entorno libre de distracciones y en absoluto silencio, siendo que por consiguiente y por la debida formalidad que la prueba requiere, no es permitido realizarla en espacios públicos (parques, restaurantes, medios de transporte, etc.). Asimismo durante la misma, no se permite la ingesta de comidas ni bebidas, siendo que el estudiante debe siempre permanecer solitariamente en el recinto donde se realiza la prueba durante todo el lapso de tiempo que ésta dura, sin absolutamente cualesquiera distracción o alguna persona que entre o salga del mismo recinto.
- vi) El profesor debe enviar la prueba por la plataforma utilizada, y finalizada su lectura debe abrir un espacio a sus estudiantes de 10 minutos para los quices, y de una hora para los exámenes parciales, a fin de evacuar las eventuales dudas que éstos tengan, siendo que finalizados dichos lapsos de tiempo, se debe terminar el espacio de consultas. La duración de los quices será de máximo media hora y la de los





- exámenes parciales será máximo de dos horas y media, todo ello a partir de la finalización de la lectura inicial de la prueba, pero en todo caso y al ser éstos tiempos máximos, la duración definitiva en cada caso será indicada por el profesor al inicio de la misma, por lo que por consiguiente podrían ser pruebas de menor tiempo, tiempo que será en todo caso suficiente para el estudiante en la realización de las mismas.
- vii) El profesor debe evacuar las consultas de los estudiantes "a viva voz", es decir a todos en general, siendo importante que le solicite a sus estudiantes que planteen sus preguntas o dudas en absoluto orden, evitando que otros estudiantes hagan comentarios a las respuestas brindadas por el profesor, con el fin de no perturbar el entorno y al resto de sus compañeros que se encuentran en silencio absoluto.
 - viii) Dichas consultas por parte del estudiante, deben ser de interpretación y nunca de conocimiento o procedimientos en la aplicación de conceptos, a fin de evitar que el estudiante puedan continuar repreguntando sobre procedimientos con el fin de inducir y/u obtener una solución completa sobre el cómo resolver el ejercicio. Por su parte, el profesor tampoco puede realizar explicaciones sobre procedimientos o recordatorios del cómo resolver un ejercicio, o una determinada situación.
 - ix) Al iniciar la prueba, el profesor debe llevar manual o electrónicamente una hoja de asistencia, solicitándole al estudiante que le muestre una identificación con fotografía (cédula de identidad, licencia de conducir o carné universitario) para cotejar que la persona que realiza el examen es la misma que se encuentra presente en la prueba y que se encuentra matriculada oficialmente en el curso, motivo también por el cual y como se indica en el inciso ii), desde el inicio el estudiante deberá tener abierta la aplicación Zoom o similar (audio y video conjuntamente) en su dispositivo electrónico). Por lo tanto, ningún estudiante podrá realizar el examen si no cuenta tanto con la identificación respectiva como con la aplicación Zoom o similar (audio y video conjuntamente).
 - x) En la prueba, el estudiante debe utilizar el redondeo de las cifras como sigue: cifras relativas o porcentuales a 4 decimales, y cifras absolutas finales sin decimales.
 - xi) Al finalizar la prueba, el estudiante debe tener la responsabilidad de enviar a la Plataforma y a su profesor las imágenes respectivas de las mismas, con la mayor calidad y legibilidad posible.
 - xii) El estudiante que no cuente con los requisitos indicados en los incisos i) y ii) antes mencionados, o presente durante la prueba interrupciones constantes o prolongadas superiores a los 30 minutos, y pueda demostrar posteriormente ante su profesor mediante evidencia fehaciente emitida por su proveedor de Internet, la degradación del servicio durante la fecha y hora de dicha prueba, tendrá que realizar igualmente un Examen de Reposición al final del curso, y cuya fecha y hora se encuentran programadas dentro del apartado VII. "Cronograma", que sustituye al no realizado.

